



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión Académica del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 de Santiago, N.L., para impartir la Preparatoria Técnica en Sistemas Computacionales.

Después de analizar detenidamente el plan y los programas de estudio enviados por esa dependencia, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la PREPARATORIA TÉCNICA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, para impartirse en la Escuela Preparatoria No. 20 a partir del 31 de agosto de 1982. Dicha autorización está condicionada a que su implementación no impacte el presupuesto de la Escuela.

Cd. Universitario, a 28 de agosto de 1982.

FOR LA COMISION ACADÉMICA

Biol. José Ángel Salazar Guajardo

Ing. Ricardo Ortiz Salinas

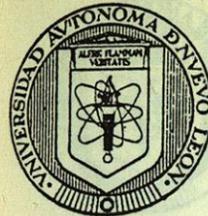
Arq. Humberto A. Montemayor Fernández

M.C. D.B.P. Luis J. Galán Wong

Ing. José Antonio González Treviño

Ing. Juan Francisco García Tamez

Lic. Ricardo César Villanueva Ramírez



CARRERA: TECNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

PRIMER SEMESTRE		F/S	SEGUNDO SEMESTRE		F/S
Inglés I		3	1. Inglés II		3
Taller de Redacción		5	2. Taller de Redac. e Inv. Doc.		5
Lógica		3	3. Filosofía		3
Teoría de la Historia		3	4. E.S.E. del Mundo		3
Introducción a la Computación I		3	5. Metodología del Aprendizaje		1
Sistemas Operativos y Utilerías I (Dos y PCTools Ver. 6)		5	6. Educación Física		1
Procesadores de Palabras I (Profesional Write y Chiwriter)		5	7. Introducción a la Computación II		3
Procedimientos Administrativos I		3	1. Sistemas Operativos y Utilerías II (Norton, QDDos, Virus y Vacunas y otros sistemas operativos)		3
Inglés Técnico I		3	2. Procesadores de Palabras II (Wordstar y Wordperfect)		5
Mecanografía Computacional I		3	3. Procedimientos Administrativos II		3
Arquitectura de Equipos de Computo		3	4. Inglés Técnico II		3
		<u>39</u>	5. Mecanografía Computacional II		3
			6. Procesador de Datos I (Lotus)		5
					<u>41</u>
TERCER SEMESTRE		F/S	CUARTO SEMESTRE		F/S
Matemáticas I		5	1. Matemáticas II		5
Física I		4	2. Física II		4
Química I		4	3. Química II		4
Biología I		3	4. Biología II		3
Inglés III		3	5. Inglés IV		3
Filosofía II		3	6. Etica		3
Algoritmos de la Computación		5	7. Orientación Vocacional I		1
Graficadores y Dibujo (Harvard Grafic y Story Board)		5	8. Orientación Vocacional II		1
Procesadores de Palabras III		5	9. Educación Física II		1
Editor de Textos (Page Maker)		3	1. Procesador de Datos II (Works)		2
Programación I (Quick Basic)		3	2. Base de Datos I (DBase)		5
Mecanografía Computacional III		3	3. Mecanografía Computacional IV		3
		<u>43</u>	4. Programación II (Pascal I)		5
					<u>40</u>
QUINTO SEMESTRE		F/S	SEXTO SEMESTRE		F/S
Matemáticas III		5	1. Matemáticas IV		5
Física III		4	2. Física IV		4
Química III		4	3. Química IV		4
Biología IV		3	4. Biología IV		3
Taller de Lect. Lit. I		3	5. Taller de Lect. Lit. II		3
Etimologías Latinas		3	6. Etimologías Griegas		3
Educación Física III		1	7. E.S.E. de México		3
Procesador de Datos III Excel		2	8. Educación Física IV		1
Base de Datos II Fox Clipper		5	9. Información Profesional		1
Teleproceso		5	1. Proyectos de Sistemas de Computo		3
Programación III Pascal II		5	2. Diseño de Sistemas		5
		<u>40</u>	3. Redes		5
					<u>40</u>



CARRERA: TECNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

SEGUNDO SEMESTRE		F/S
1	Inglés II	3
2	Taller de Redac. e Inv. Doc.	2
3	Filosofía	3
4	E.S.E. del Mundo	1
5	Metodología del Aprendizaje	3
6	Educación Física	2
7	Introducción a la Computación II	2
1	Sistemas Operativos y Utilidades II (Norton, QDOS, Virus y Vacunas y otros sistemas operativos)	3
2	Procesadores de Palabras II (Wordstar y Wordperfect)	3
3	Procedimientos Administrativos II	3
4	Inglés Técnico II	3
5	Mecanografía Computacional II	3
6	Procesador de Datos I (Lotus)	3
		30

CUARTO SEMESTRE		F/S
1	Matemáticas II	2
2	Física II	4
3	Química II	4
4	Biología II	3
5	Inglés IV	3
6	Ética	3
7	Orientación Vocacional I	2
8	Orientación Vocacional II	2
9	Educación Física II	2
1	Procesador de Datos II (Works)	2
2	Base de Datos I (DBase)	2
3	Mecanografía Computacional IV	3
4	Programación II (Pascal I)	3
		43

SEXTO SEMESTRE		F/S
1	Matemáticas IV	2
2	Física IV	4
3	Química IV	4
4	Biología IV	3
5	Taller de Lect. Lit. II	3
6	Estimología Griegas	3
7	E.S.E. de México	1
8	Educación Física IV	2
9	Información Profesional	2
1	Proyectos de Sistemas de Computo	2
2	Diseño de Sistemas	2
3	Redes	3
		40

PRIMER SEMESTRE		F/S
1	Inglés I	3
2	Taller de Redacción	2
3	Lógica	3
4	Teoría de la Historia	1
5	Introducción a la Computación I	3
6	Sistemas Operativos y Utilidades I (Dos y PCtools Ver. 6)	2
7	Procesadores de Palabras I (Professional Write y Chriter)	2
8	Procedimientos Administrativos I	3
9	Inglés Técnico I	3
10	Mecanografía Computacional I	3
11	Arquitectura de Equipos de Computo	3
		30

TERCER SEMESTRE		F/S
1	Matemáticas I	2
2	Física I	4
3	Química I	4
4	Biología I	3
5	Inglés III	3
6	Filosofía II	3
7	Algoritmos de la Computación	2
8	Gráficos y Dibujo	2
9	Harvard Graphic y Story Board	2
10	Procesadores de Palabras II (Wordstar y Page Maker)	2
11	Editor de Textos (Page Maker)	2
12	Programación I (Quick Basic)	3
13	Mecanografía Computacional III	3
		43

QUINTO SEMESTRE		F/S
1	Matemáticas III	2
2	Física III	4
3	Química III	4
4	Biología III	3
5	Taller de Lect. Lit. I	3
6	Estimología Latinas	3
7	Educación Física III	1
8	Procesador de Datos III Excel	2
9	Base de Datos II Fox Clipper	2
10	Procesos	2
11	Programación III Pascal II	2
		40

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
 Presente.-

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA  
 SECRETARIO DEL H. CONSEJO  
 UNIVERSITARIO

La Comisión Académica del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Salud Pública que propone el "Curso de Superación Profesional" como otra opción de titulación para obtener el grado de Licenciatura en Nutrición.

Después de analizada la propuesta de la facultad de Salud Pública, esta Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud de la Facultad de Salud Pública para ofrecer el CURSO DE SUPERACION PROFESIONAL como otra opción de titulación para obtener el grado de LICENCIADO EN NUTRICION. Esta aprobación se hace efectiva a partir del semestre que inicia en agosto de 1992.

A tentamento,  
 Cd. Universitaria, a 26 de agosto de 1992  
 POR LA COMISION ACADEMICA

Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas

Biól. José Ángel Salazar Guajardo

M.C. Q.B.P. Luis J. Galán Wong

Arq. Humberto A. Montemayor Fernández

Ing. Juan Francisco Garza Tamez

Ing. José Antonio González Treviño

Lic. Ricardo César Villarreal Arrambide



H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

La Comisión Académica del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Salud Pública que propone el "Curso de Superación Profesional" como otra opción de titulación para obtener el grado de Licenciatura en Nutrición.

Después de analizar la propuesta de la Facultad de Salud Pública, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud de la Facultad de Salud Pública para ofrecer el CURSO DE SUPERACION PROFESIONAL como otra opción de titulación para obtener el grado de LICENCIADO EN NUTRICION. Esta aprobación se hace efectiva a partir del semestre que inicia en agosto de 1992.

A tenore de lo que se acordó en la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el día 25 de agosto de 1992, POR LA COMISION ACADÉMICA

Ing. Ricardo César Flores Salinas

Ing. Ricardo César Flores Salinas

M.C. Q.B.P. Luis J. Galán Wong

M.C. Q.B.P. Luis J. Galán Wong

Ing. Juan Francisco Gómez Tamez

Ing. Juan Francisco Gómez Tamez

Lic. Ricardo César Villanueva Arambide



Oficio No. 603-92-183

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

Por este conducto me permito enviar a usted la propuesta del "Curso de Superación Profesional" como otra opción de titulación para la obtención del grado de Licenciado en Nutrición.

Así mismo anexo el acta de la H. Junta Directiva de nuestra Facultad, donde se aprobó por unanimidad.

Ruego a usted turnar esta propuesta para su estudio a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para que en caso de obtener un dictamen satisfactorio sea sometido a votación para su aprobación en la próxima junta del H. Consejo Universitario.

Sin otro particular y esperando ver favorecida nuestra solicitud, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente,  
"VALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N. L. 28 de Agosto de 1992.

DRA. LILIANA TIJERINA DE MENDOZA, MSP.  
FACULTAD DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION

cc. Lic.Nut. Ma. Luisa Luna García.- Secretaria de la H. Junta Directiva de la Facultad de Salud Pública.



Oficio No. 603-92-183

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

Por este conducto me permito enviar a usted la propuesta del "Curso de Superación Profesional" como otra opción de titulación para la obtención del grado de Licenciado en Nutrición.

Así mismo anexo el acta de la H. Junta Directiva de nuestra Facultad, donde se aprobó por unanimidad.

Ruego a usted turnar esta propuesta para su estudio a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para que en caso de obtener un dictamen satisfactorio sea sometido a votación para su aprobación en la próxima Junta del H. Consejo Universitario.

Sin otro particular y esperando ver favorecida nuestra solicitud, me es grato reiterar las seguridades de mi consideración y respeto.

Monte de Plata, N. L., 28 de Agosto de 1992.

DRA. LUCIANA TIGERINA DE MENDOZA, MSP.  
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN

cc. Lic. Nut. Ma. Luisa Luna García - Secretaria de la H. Junta Directiva de la Facultad de Salud Pública.



## I. PRESENTACION.

La Facultad de Salud Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es una institución de educación superior que imparte la carrera de Licenciatura en Nutrición y ofrece a nivel de estudios de Postgrado la Maestría en Salud Pública con tres especialidades: Salud en el Trabajo, Odontología Social y Nutrición Comunitaria, así como el Diplomado para el Estudio y Prevención de la Drogadicción.

La Facultad se fundó en 1974 con la Maestría en Salud Pública y en 1976 se inició la Licenciatura en Nutrición.

Hasta el año de 1985, la única opción para obtener el grado de Licenciado en Nutrición fue la elaboración y defensa de Tesis en un examen profesional.

A partir de ese año se aprueba la opción de Examen de Conocimientos para obtener el grado. Ambas opciones, prevalecen vigentes actualmente.

La Licenciatura en Nutrición ha tenido 3 planes de estudios. Los primeros dos con sistema tetramestral y a partir de 1985 con sistema semestral.

En 1989 egresa la primera generación de alumnos del plan semestral, trayendo como consecuencia, la necesidad de generar un nuevo temario, para orientar a los pasantes para la preparación de su examen profesional por examen de conocimientos. A partir de esa fecha coexistieron 2 temarios para la opción anterior, ya fuera del sistema tetramestral o semestral.

Con la finalidad de regularizar la situación anterior, en junta directiva celebrada el 22 de febrero de 1990, se acordó otorgar un plazo de 2 años a los pasantes del sistema tetramestral que desearan presentar por examen de conocimientos, al vencimiento

I. PRESENTACION.

La Facultad de Salud Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es una institución de educación superior que imparte la carrera de Licenciatura en Nutrición y ofrece a nivel de estudios de postgrado la Maestría en Salud Pública con tres especialidades: Salud en el Trabajo, Odontología Social y Nutrición Comunitaria, así como el Diplomado para el Estudio y Prevención de la Droga.

La Facultad se fundó en 1974 con la Maestría en Salud Pública y en 1976 se inició la Licenciatura en Nutrición.

Hasta el año de 1985, la única opción para obtener el grado de Licenciado en Nutrición fue la elaboración y defensa de tesis en un examen profesional.

A partir de ese año se aprueba la opción de Examen de Conocimientos para obtener el grado. Ambas opciones, prevalecen vigentes actualmente.

La Licenciatura en Nutrición ha tenido 3 planes de estudios. Los primeros dos con sistema trimestral y a partir de 1985 con sistema semestral.

En 1988 egresa la primera generación de alumnos del plan semestral, trayendo como consecuencia, la necesidad de generar un nuevo temario, para orientar a los pasantes para la preparación de su examen profesional por examen de conocimientos. A partir de esa fecha coexistieron 2 temarios para la opción anterior, ya fuera del sistema trimestral o semestral.

Con la finalidad de regularizar la situación anterior, en Junta Directiva celebrada el 22 de febrero de 1990, se acordó otorgar un plazo de 2 años a los pasantes del sistema trimestral que desearan presentar por examen de conocimientos, al vencimiento

de dicha fecha (1° de abril de 1992), los egresados de este sistema, tendrían que acreditar la actualización de sus conocimientos a través de un curso que ofreciera la Facultad y posteriormente presentar el examen profesional con el temario del plan semestral.

Por otra parte es necesario puntualizar que a la fecha, han egresado 1069 alumnos, de los que sólo 398 (es decir el 37.2%) se han titulado, a pesar de los esfuerzos institucionales que se han hecho para incrementar el número de titulados.

En la situación antes mencionada se refleja que existe un gran número (671) de egresados que no están titulados y que seguramente, si se encuentran insertos en el mercado laboral, tienen muchas desventajas, tales como baja autoestima profesional, limitaciones de acceso y promoción en los centros de trabajo, provocando subempleo, bajos salarios en detrimento de la imagen y reconocimiento social de la profesión.

Lo anterior ha llevado a considerar la necesidad de implementar otra estrategia, además de las 2 opciones existentes, para que los pasantes obtengan su grado profesional.

Esta nueva opción consiste en ofrecer un curso de superación profesional que a la par de titularse, le permita al pasante la posibilidad de actualizarse en las innovaciones que se han dado en el campo de la nutrición y mejorar su desempeño profesional.

2.2.4. Actualizar los conocimientos teóricos en el área de evaluación y asesoría nutricional y desarrollar habilidades y destrezas en la atención nutricional a pacientes hospitalizados y ambulatorios.